

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.1

Fusagasugá, 2024- 10- 01

Señores
GAMMA INGENIEROS S.A.S.

Asunto respuesta a observación proceso F-CD-244

Me dirijo a usted para dar respuesta a la observación recibida el día 27 de septiembre del 2024 respecto a la solicitud de cotización F-CD-244 en la que manifiesta:

" (...) **OBSERVACIÓN 3:**

El contratista deberá constituir las garantías necesarias en un plazo de no mayor de 5 días calendario desde la firma del contrato, mantenerlas vigentes y ajustarlas en caso de modificaciones, incluyendo cambios en valor, plazo, suspensiones u otras circunstancias que afecten su validez o monto, y esto será aplicable durante toda la vigencia del contrato, incluso hasta su liquidación.

Agradecemos a la entidad confirmar si con lo relacionado en el ítem anterior, tienen una fecha definida para la adjudicación del proyecto. (...)"

Respuesta: una vez detallada su observación se le indica al posible oferente que, la universidad no tiene definida una fecha para adjudicación del proyecto ni para la suscripción del contrato, considerando los tramites internos que demandan la verificación y aprobación de los requisitos mínimos, y según el procedimiento interno, los términos son susceptibles a cambios y la constitución de las garantías se realizaran conforme a la solicitud al interesado seleccionado, esto se hace vía correo electrónico.

Cordialmente,

GARCIA ORJUELA  Firmado digitalmente por GARCIA
ORJUELA KATERINE VIVIANA
Fecha: 2024.10.01 11:22:29 -05'00'

Katerine Viviana García Orjuela
Jefe Oficina de Compras

Proyectó: Henry Alexander Cárdenas Farfan
Oficina de compras

32.1-46

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

15.

Fusagasugá, 2024-10-01.

Señora
CAROLINA VALERO MEDINA
Gerente de Cuenta
Gamma Ingenieros

Asunto y/ó Ref: Respuesta Observaciones Contratación Directa F-CD-244 de 2024

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas el día de 27 septiembre del presente año en referencia al proceso contractual de Contratación Directa **F-CD-244 de 2024** que tiene como objeto: **“ADQUIRIR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE VEEAM BACKUP PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** me permito informar lo siguiente:

OBSERVACIONES:
GAMMA INGENIEROS

OBSERVACIÓN 1:

Ofrecer el soporte técnico, vigilancia electrónica y acompañamiento del software, ya sea Vía telefónica, web o correo electrónico por el periodo de la vigencia del servicio, es decir un (1) año; a partir de la fecha de adquisición del licenciamiento al profesional del Área de Servicios Tecnológicos o quien haga sus veces, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.

Agradecemos a la entidad confirmar, bajo el ítem anterior se entiende que la necesidad es contar con el soporte durante el periodo del contrato un año directamente con el fabricante Veeam.

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que en efecto se hace referencia a todo el soporte técnico que se requiere, vigilancia y acompañamiento del software durante el tiempo de prestación del servicio un (1) año a partir de la fecha de adquisición del licenciamiento.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

OBSERVACIÓN 2:

El proveedor deberá entregar el 100% de los roles y/o claves de acceso al profesional del Área de Servicios Tecnológicos o quien haga sus veces para garantizar la entrega del software.

Agradecemos a la entidad confirmar si bajo el ítem anterior, hacen referencia a la necesidad de adquirir servicios profesionales no detallados bajo “ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD”.

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que lo que se solicita en el ítem mencionado es que el proveedor entregue los roles y/o claves de acceso relacionados con el licenciamiento del software que se va a adquirir, para garantizar su correcta instalación y funcionamiento. No se trata de la contratación de servicios profesionales adicionales, sino de la entrega de los elementos necesarios para la implementación del software.

OBSERVACIÓN 4:

Garantizar la instalación y buen funcionamiento de las licencias en cada equipo destinado para dicho objetivo.

Agradecemos a la entidad confirmar, bajo el ítem anterior se entiende que la necesidad no requiere de servicios profesionales por parte del proveedor

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que si se requieren los servicios profesionales de soporte técnico por parte del proveedor. Esto incluye la vigilancia y el acompañamiento para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del software. El soporte técnico deberá prestarse vía telefónica, web o correo electrónico durante todo el periodo de vigencia del servicio.

OBSERVACIÓN 5:

El proveedor deberá dar capacitación sobre la configuración y operación de los equipos adquiridos como mínimo a los funcionarios de la Dirección de Sistemas y Tecnología del área de Servicios Tecnológicos, el personal a capacitar será seleccionado por los Supervisores del contrato.

Agradecemos a la entidad confirmar si con lo relacionado en el ítem anterior, se cumple con una capacitación impartida con nuestro especialista de Veeam bajo un periodo de tiempo de 8 horas.

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca se permite aclarar que se cumpliría bajo un periodo de tiempo de 12 horas de transferencia de conocimiento con el especialista de Veeam Backup.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

OBSERVACIÓN 6:

Agradecemos que la entidad tenga en cuenta que el partner sea proveedor autorizado de la Solución Veeam Backup.

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca se permite indicar que se acoge su observación y se verá reflejada en el alcance de modificación de notas técnicas.

Agradecemos su comprensión y su participación en este proceso.

Cordialmente,


ANA LUCÍA HURTADO MESA
 Directora de Sistemas y Tecnología
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
 Área de Servicios Tecnológicos

15-30.7